



Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2024/005983**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-05-2024 a las 14:38 horas.



Restauración del conjunto escultórico de la portada de la fachada oeste de la Basílica de San Vicente en Ávila.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 454.579,95 EUR.

→ Importe 550.041,74 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 454.579,95 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Observaciones: DOCE MESES

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de mantenimiento y reparación

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES411 Ávila Basílica de San Vicente en Ávila

→ Clasificación CPV

→ 92522200 - Servicios de preservación de edificios históricos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO instrucciones LICITACION UTE.pdf](#)

→ [I Proyecto pag 001 a 108_5983.pdf](#)

→ [II Proyecto pag 109 a 158_5983.pdf](#)

→ [III Proyecto pag 159 a 183 y Evaluacion tecnica 1 a 20_5893.pdf](#)

→ [IV Evaluacion tecnica 21 a 78_5983.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Dada la naturaleza de las prestaciones objeto del contrato, considerando que la definición de las prestaciones es susceptible de ser mejorada y teniendo en cuenta que se establece la posibilidad de presentar propuestas que supongan mejoras al contenido mínimo del mismo, siendo necesaria la valoración de estas aportaciones, se considera que el procedimiento de adjudicación más acorde con las necesidades de elección de la mejor oferta para la Administración es el PROCEDIMIENTO ABIERTO, con pluralidad de criterios de adjudicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El Decreto 24/2023, de 28 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023 en el ejercicio de 2024, establece en su Artículo 3.2 que: "Una vez asentados en el presupuesto prorrogado los compromisos enumerados anteriormente, se imputarán el resto de los gastos, conforme a su naturaleza, correspondientes a actuaciones no finalizadas. A los efectos de lo previsto en el párrafo anterior, se entiende por actuación no finalizada toda aquella derivada de acuerdo, plan o promesa realizados por la administración regional con anterioridad a 31 de diciembre de 2023, de hacer o no hacer algo en un determinado sentido, así como cualquier prestación que de manera sistemática venga realizando la administración regional con anterioridad a 31 de diciembre de 2023, y las que resulten imprescindibles para atender el servicio público o que le sean exigibles por norma de rango legal. En estos casos, con la propuesta de imputación del gasto deberá aportarse el documento en el que se formalizó dicho compromiso o, en su defecto, un informe justificativo donde se fundamente su procedencia." A la vista de esta previsión, se informa que el gasto referido a la RESTAURACIÓN DEL CONJUNTO ESCULTÓRICO DE LA PORTADA DE LA FACHADA OESTE DE LA BASÍLICA DE SAN VICENTE EN

ÁVILA, se encuentra dentro de las actuaciones que de manera sistemática viene realizando la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte con anterioridad a 31 de diciembre de 2023, resultando imprescindible para atender el servicio público en las instalaciones dependientes de la Consejería.

→ [Detalle de la Licitación:](#)

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=4atOQQ8ELfs4NavlWzMcHA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León**

→ [Tipo de Administración](#) Autoridad regional

→ [Actividad Principal 1](#) - Servicios públicos generales

→ [Tipo de Entidad Adjudicadora](#) Órgano de Contratación

→ [Perfil del Contratante](#)

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=aLUJQpWwGVFEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avenida del Real Valladolid, s/n
→ (47071) Valladolid España
→ ES418

Contacto

→ [Teléfono](#) +34 983411800
→ [Correo Electrónico](#) contratacion.culturayturismo@jcy.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León

Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 27/05/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Avenida del Real Valladolid, s/n
→ (47071) Valladolid España

Dirección Postal

→ Avenida del Real Valladolid, s/n
→ (47071) Valladolid España

Recepción de Ofertas

→ Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ Avenida del Real Valladolid, s/n
→ (47071) Valladolid España

Contacto

→ [Teléfono](#) +34 983411800
→ [Correo Electrónico](#) contratacion.culturayturismo@jcy.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 27/05/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Proposición económica y documentación técnica relativa a los criterios valorables mediante fórmulas matemáticas

- Apertura sobre oferta económica
- La apertura del sobre 3 se efectuará en el día y hora indicados en la PLACSP y se generará un informe como actuación automatizada que se publicará en el tablón del licitador

Lugar

- Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Servicio de Contratación Administrativa.

Dirección Postal

- Avda. del Real Valladolid, s/n
- (47071) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor

- Apertura sobre oferta técnica
- Máx. 20 días contados desde fecha finalización plazo presentación ofertas, art.157.3 de la LCSP, en el día y hora indicados en la PLACSP y se generará un informe como actuación automatizada que se publicará en el tablón del licitador.

Lugar

- Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Servicio de Contratación Administrativa.

Dirección Postal

- Avda. del Real Valladolid, s/n
- (47071) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Restauración del conjunto escultórico de la portada de la fachada oeste de la Basílica de San Vicente en Ávila.

→ Descripción del procedimiento

Se trata del templo románico de mayor tamaño e importancia de la ciudad y una de las obras más destacadas de este estilo arquitectónico de todo el país, declarada Monumento Nacional en 1882. A poniente del templo se alza un monumental bloque flanqueado por sendas torres cuadradas que delimitan un nártex abovedado tras el que se ubica la portada oeste de la iglesia que contiene un conjunto escultórico que presenta alteraciones muy graves y extendidas por toda la portada, asociadas fundamentalmente a los productos de neoformación derivados de los tratamientos aplicados superficialmente a toda la obra en diferentes reformas y actuaciones, además de su orientación noroeste abierta a un valle, sin ningún tipo de edificación frente a ella que pudiera protegerla. Los objetivos de la intervención es lograr la conservación y estabilidad de los elementos originales de esta portada eliminando o minimizando la presencia de contaminantes, desalación y consolidación de la piedra, fijación de pequeñas películas desprendidas, adhesión de fragmentos o estabilización estructural de volúmenes con riesgo de desprendimiento y recuperar una lectura coherente de la portada, ahora alterada por la presencia de diferentes revestimientos. A efectos de lo dispuesto en el Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto público de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León, el objeto del presente contrato se vincula además a la consecución de los siguientes objetivos: - Objetivos sociales: Favorecer la estabilidad laboral, mediante la incorporación de una condición especial de ejecución al efecto. - Objetivos medioambientales: Favorecer la protección del medio ambiente, mediante la incorporación de criterios de valoración específicos.

→ Valor estimado del contrato 454.579,95 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 550.041,74 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 454.579,95 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92522200 - Servicios de preservación de edificios históricos.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Observaciones: DOCE MESES

→ Lugar de ejecución

→ Basílica de San Vicente en Ávila

→ Subentidad Nacional Ávila

→ Código de Subentidad Territorial ES411

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En criterios de adjudicación.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→

Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 12 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Se acreditará por la concurrencia de los siguientes medios: 1.-Relación de los principales servicios realizados, en el ámbito objeto del contrato, en los últimos tres años, por un importe total acumulado no inferior a 455.000,00 € (IVA excluido), que incluya importes, fechas y destinatario público o privado, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Adscripción a la ejecución del contrato de los medios

- personales suficientes (EQUIPO MÍNIMO), conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Se acreditará por la concurrencia de los siguientes medios: 2.-Se deberán aportar las titulaciones oficiales o currículum en su caso, exigidas a los miembros del equipo mínimo responsable de la ejecución del contrato.
 - Otros - Las empresas de nueva creación, conforme a lo dispuesto en el artículo 90.4 LCSP, acreditarán su solvencia técnica por uno de los medios establecidos, en el artículo 90.1, letras b) a i), excepto el indicado en la letra e) al exigirse adicionalmente adscripción de medios personales a la ejecución del contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Se acreditará por uno de los siguientes medios: 2.-Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por un importe igual o superior a 455.000,00€. O, en su caso, compromiso vinculante de suscripción de este seguro conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Cifra anual de negocio - Se acreditará por uno de los siguientes medios: 1.-Volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por un importe igual o superior a 227.300,00€, IVA excluido.

Preparación de oferta

- Sobre 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre 2
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Preparación de oferta

- Sobre 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación del plazo de garantía
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 12
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 38
- Propuesta de medios de difusión
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 6

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Ampliación del equipo
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 6
- Experiencia específica del responsable de ejecución que propone la Empresa
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 8
- Mejoras de alcance relativas al propio bien a intervenir
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 8

→

Propuesta de tratamientos específicos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 16

→ Racionalización o mejora de las infraestructuras y medios auxiliares

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 6

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No